UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 AGO 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 65.159/10 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 45 la alumna Miriam Mabel CONTRERAS solicita se inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Químico de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 46 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 58 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Geometría II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 61 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Nº 013-CS-UNPA – Artículo Nº 115 – Inciso b), se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Miriam, Mabel CONTRERAS (D.N.I. Nº 29.439.833) en la asignatura Geometría II de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Geometría Analítica de la carrera Químico de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Miriam Mabel CONTRERAS del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 47